



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26754 y 184/26767  
184/26832 a 184/26835

18/01/2018

70833 y 70846  
70911 a 70914

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, con fecha 6 de agosto de 2013, se suscribió Acta de Cesión de diversos tramos de la Red de Carreteras del Estado al Ayuntamiento de Málaga, estando comprendido en dichos tramos la carretera MA-21 del p.k. 0,000 al p.k. 5,250.

Las actuaciones que se realicen en la carretera MA-21 deben ser desarrolladas por el Ayuntamiento de Málaga como titular de la vía.

Madrid, 13 de abril de 2018